BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 10-2021**

**DEL 04 DE FEBRERO DE 2021**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Marian Pérez Gutiérrez y Eloísa Ulibarri Pernús. Los Directores Kenneth Pérez Venegas y Jorge Carranza González, se incorpora a la sesión a partir de los minutos 10:38 y 43:25 respectivamente.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Álvaro Alpízar Mora, Subgerente Financiero; Mauricio González Zumbado, funcionario de la Auditoría Interna; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Informe de seguimiento a los proyectos de ley relacionados con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con corte a diciembre de 2020.
2. Informe de la Auditoría Interna sobre la investigación a la Carta de Disponibilidad Potable – COOPEUNA R.L.
3. Autoevaluación del desempeño de la Junta Directiva, correspondiente al periodo 2020.
4. Solicitud de información de la Contraloría General de la República.
5. Tema confidencial de la Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Informe de seguimiento a los proyectos de ley relacionados con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con corte a diciembre de 2020**

Minuto 04:50 Se conoce el oficio GG-IN32-0068-2021 del 21 de enero de 2021, por medio del cual, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, el informe UCO-IN20-012-2021 de la Unidad de Comunicaciones, que contiene un detalle de la situación, con corte al mes de diciembre del 2020, de los proyectos de ley que están relacionados con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer los alcances del citado informe y atender consultas sobre el tema, se incorpora a la sesión el licenciado Ronald Espinoza Ávila, jefe de la Unidad de Comunicaciones, quien presenta los proyectos de ley aprobados y aquellos que se encuentran en trámite y que son de interés para el sector vivienda, detallando la ubicación y el trámite actual de cada proyecto, así como los datos de su proponente y un resumen de cada iniciativa de ley, atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteado los señores Directores.

Minuto 46:47 De conformidad con el análisis que se realiza en torno al tema, los señores Directores concuerdan en la pertinencia de girar instrucciones a la Administración, para que dentro de un plazo de tres semanas, elabore y presente a la consideración de esta Junta Directiva, una estrategia institucional tendiente a impulsar la resolución de aquellos proyectos de ley que se encuentren en trámite y que se consideren de mayor interés para el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Espinoza Ávila..

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Informe de la Auditoría Interna sobre la investigación a la Carta de Disponibilidad Potable – COOPEUNA R.L.**

Minuto 48:22 Se conoce el oficio AI-OF-127-2021 del 04 de noviembre de 2020, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 11 de la sesión 92-2019, del 25 de noviembre de 2019, la Auditoría Interna somete a la consideración de este Órgano Colegiado, los informes No. DE-ESP-002-2020 “*Investigación sobre cumplimiento de inconsistencias Informe DF-DT-IN-1007-2019 — Coopeuna R.L.*” y No. DE-ESP-003-2020 “*Investigación sobre Carta de Disponibilidad Potable — Coopeuna R.L.*”, los cuales contienen los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación efectuada por esa Auditoría. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido de dichos informes y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión el licenciado Hamilton Gross Noguera, funcionario de la Auditoría Interna, quien presenta los antecedentes, hallazgos y resultados de cada uno de los citados informes de auditoría, atendiendo las consultas y observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 113:33 De conformidad con el análisis realizado a dichos estudios y sus recomendaciones, dirigidas todas a la Gerencia General, se concuerda en la pertinencia de girar instrucciones a la Administración, para que presente a esta Junta Directiva el plan de acción que implemente para garantizar la oportuna y adecuada atención de las recomendaciones, otorgándole un plazo máximo de hasta el próximo 4 de marzo, para que informe a este Órgano Colegiado, sobre lo actuado para resolver las operaciones de bono que la entidad autorizada pretendía anular. Adicionalmente, se le solicita a la Administración, que informe periódicamente a esta Junta Directiva, sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones, incluyendo copia de las circulares que enviará a las entidades autorizadas, según lo indicado en las recomendaciones 5.4 del informe DE-ESP-002-2020 y 5.2.1 del informe DE-ESP-003-2020. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Gross Noguera.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Autoevaluación del desempeño de la Junta Directiva, correspondiente al periodo 2020**

Minuto 132:14 Se procede a aplicar el instrumento para autoevaluar la gestión anual de la Junta Directiva, de conformidad con el documento aprobado por este Órgano Colegiado, mediante el acuerdo N° 13 de la sesión 13-2020 del 17 de febrero de 2020.

Minuto 142:40 Una vez efectuado el proceso de calificación, se toma el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Solicitud de información de la Contraloría General de la República**

Minuto 143:03 Se conoce el oficio N° 01650 (DFOE-DI-0224), de fecha 02 de febrero de 2021, por medio del cual, el señor Andrés Cabrera Saénz, Fiscalizador Asociado del Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, solicita información sobre autorización para canalizar recursos del portafolio de inversiones de la Cuenta General, para el impulso y fortalecimiento de los programas desarrollados por el BANHVI.

Sobre el particular, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 4** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5°** **Tema confidencial de la Junta Directiva**

Minuto 153:22 Acogida en forma unánime una moción del Director Alvarado Herrera para conocer este asunto, a partir de este momento, al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y el señor Gerente General, con el propósito de conocer un tema considerado confidencial. Por consiguiente, se retiran de la sesión los funcionarios Alpízar Mora, González Zumbado, Masís Calderón y López Pacheco, suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 10-2021**

**DEL 04 DE FEBRERO DE 2021**

## ACUERDO N°1:

Dar por conocido el informe, con corte a diciembre de 2020, sobre los proyectos de ley que están relacionados con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, adjunto a los oficios GG-IN32-0068-2021 de la Gerencia General y UCO-IN20-012-2021 de la Unidad de Comunicaciones.

Sobre el particular, se instruye a la Administración para que elabore y someta a la consideración de esta Junta Directiva, a más tardar el próximo 25 de febrero, una estrategia institucional tendiente a impulsar la aprobación de aquellos proyectos de ley que se encuentren en trámite y que sean considerados de mayor interés para el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**Considerando:**

**Primero:** Que en el acuerdo N° 11 de la sesión 92-2019, del 25 de noviembre de 2019, esta Junta Directiva dispuso lo siguiente:

“**A)** Dar por conocido el informe adjunto al oficio GG-ME-1232-2019, de la Gerencia General, sobre las operaciones de bono, correspondientes a casos del cantón de Upala en los que se procura suministrar el agua potable por medio de pozos, y del cual se desprende que los pozos cumplen con las normas técnicas vigentes y se ha comprobado la potabilidad del agua; razón por la cual no se tienen objeciones a que continúe el trámite de las respectivas operaciones.

**B)** Dados los hallazgos del Departamento Técnico, se instruye a la Administración, para que coordine con la entidad autorizada, la corrección inmediata de todas las deficiencias encontradas en las viviendas visitadas, así como la capacitación a las familias beneficiarias sobre buenas prácticas y sus responsabilidades, con respecto a la protección y la desinfección efectiva de los pozos.

**C)** Se instruye a la Auditoría Interna, para que, según se detalla en el apartado 6 b) del informe DF-DT-IN-1007-2019, investigue las inconsistencias encontradas en la visita de campo y determine eventuales responsabilidades, con respecto al uso de una carta de disponibilidad potable no válida, para el trámite de las operaciones de Bono Familiar de Vivienda.”

**Segundo:** Que en cumplimiento de dicha disposición, la Auditoría Interna, mediante el oficio AI-OF-127-2020, del 04 de noviembre de 2020, somete a la consideración de este Órgano Colegiado los informes No. DE-ESP-002-2020 “*Investigación sobre cumplimiento de inconsistencias Informe DF-DT-IN-1007-2019 — Coopeuna R.L.*” y No. DE-ESP-003-2020 “*Investigación sobre Carta de Disponibilidad Potable — Coopeuna R.L.*”, los cuales contienen los hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas de la evaluación efectuada por esa Auditoría.

**Tercero:** Que esta Junta Directiva encuentra pertinentes las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna a la Administración en dichos informes, y adicionar otras disposiciones complementarias que se han estimado oportunas en relación con este asunto.

**Por tanto, se acuerda:**

**1)** Dar por conocidos los informes DE-ESP-002-2020 “*Investigación sobre cumplimiento de inconsistencias Informe DF-DT-IN-1007-2019 — Coopeuna R.L.*” y DE-ESP-003-2020 “*Investigación sobre Carta de Disponibilidad Potable — Coopeuna R.L.*”, emitidos por la Auditoría Interna y comunicados con el oficio AI-OF-127-2020, del 04 de noviembre de 2020.

**2)** Se instruye a la Administración, para que presente a esta Junta Directiva el plan de acción que implemente para garantizar la oportuna y adecuada atención de las recomendaciones, y se le otorga un plazo máximo de hasta el próximo 4 de marzo, para que informe a este Órgano Colegiado, sobre lo actuado para resolver las operaciones de bono que la entidad autorizada pretendía anular.

**3)** Adicionalmente, la Administración deberá informar periódicamente a esta Junta Directiva, sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones, incluyendo copia de las circulares que enviará a las entidades autorizadas, según lo indicado en las recomendaciones 5.4 del informe DE-ESP-002-2020 y 5.2.1 del informe DE-ESP-003-2020.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Emitir los resultados de la autoevaluación de la gestión de esta Junta Directiva, correspondiente al año 2020, de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente del acta de la presente sesión.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°4:

Instruir a la Administración, para que le suministre a la Secretaría de esta Junta Directiva, para su oportuna remisión a la Contraloría General de la República, la información que sea necesaria para responder el oficio N° 01650 (DFOE-DI-0224), de fecha 02 de febrero de 2021, relacionado con la canalización de recursos del portafolio de inversiones de la Cuenta General, para el impulso y fortalecimiento de los programas desarrollados por el BANHVI.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***